

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE POZO ALCÓN (JAÉN)

2019/5021 *Aprobación definitiva de modificaciones presupuestarias en el ejercicio 2019.*

Anuncio

Habiéndose expuesto al público mediante publicación en BOLETÍN OFICIAL de la Provincia núm. 190, de 3 de octubre de 2019 los acuerdos adoptados en sesión plenaria de fecha 26 de septiembre de 2019, por los que se aprobaron inicialmente modificaciones presupuestarias varias desde el expediente núm. 17 hasta de núm. 21 del ejercicio presupuestario 2019 (en el marco del presupuesto prorrogado de 2017), por incorporación de remanentes positivos de tesorería, crédito extraordinario y suplemento de crédito. Y no habiéndose presentado reclamación o alegación alguna en el plazo legalmente establecido, de conformidad con lo establecido en el artículo 169 del Texto Refundido de la LRHL de 5 de Marzo de 2004 se entienden aprobados definitivamente dichos acuerdos, en cuyo caso se procederá a su publicación, debidamente resumido por capítulos, en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia. Siendo el resumen de dichas modificaciones el siguiente:

PRESUPUESTO GENERAL 2019 (Prorrogado de 2017). Expte. 17/2019.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR SUPLEMENTO DE CREDITO con cargo a INCORPORACIÓN DE REMANENTE DE CREDITO (Remanente de Tesorería Positivo).

AUMENTO POR INGRESOS:

Capítulo VIII: 87000.02 Incorporación Remanente Liquido de Tesorería positivo, para financiar AMORTIZACIÓN PRÉSTAMOS: 15.848,54€.

AUMENTO POR GASTOS: CAP. IX. SUPLEMENTO DE CRÉDITO: 15.848,54€, con el detalle presupuestario indicado en acuerdo plenario.

PRESUPUESTO GENERAL 2019 (Prorrogado de 2017). Expte.18/2019.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR SUPLEMENTO DE CREDITO Y CREDITO EXTRAORDINARIO, con cargo a INCORPORACIÓN DE REMANENTE DE CRÉDITO (Remanente de Tesorería Positivo).

AUMENTO POR INGRESOS:

Capítulo VIII: 87000.03 Incorporación Remanente Liquido de Tesorería positivo, para financiar GASTOS pendientes de aplicación: 48.234,70€.

AUMENTO POR GASTOS: CAP.II y IV: 48.234,70€, con el detalle presupuestario indicado en el acuerdo plenario

PRESUPUESTO GENERAL 2019 (Prorrogado de 2017). Expte.19/2019.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR SUPLEMENTO DE CRÉDITO

AUMENTO POR INGRESOS:

Aplicación presupuestaria: 87000.04 Incorporación Remanente Liquido de Tesorería positivo, para financiar aportación municipal al PFEA/19 (Garantía de renta): 18.557,24€

AUMENTO POR GASTOS:

Capítulo VI. Aplicación presupuestaria 241 60900: PFEA/19 Garantía de renta: Suplementar en 18.557,24€ el Crédito generado por Decreto de 13 de septiembre de 2019.

PRESUPUESTO GENERAL 2019 (Prorrogado de 2017). Expte. 20/2019.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR SUPLEMENTO DE CRÉDITO.

AUMENTO POR INGRESOS:

Aplicación presupuestaria: 87000.05 Incorporación Remanente Liquido de Tesorería positivo, para financiar aportación municipal a Plan Provincial de Cooperacion 2019: 8.452,73€

AUMENTO POR GASTOS:

Capítulo VII. Aplicación presupuestaria 450 76100 00: Obras incluidas en Plan Provincial de Cooperación 2019: Suplementar en 8.452,73€ el crédito generado por Decreto de 18 de septiembre de 2019.

PRESUPUESTO GENERAL 2019 (Prorrogado de 2017). Expte. 21/2019.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR CREDITO EXTRAORDINARIO, AUMENTO POR INGRESOS:

Capítulo III: 309.01 Ingresos por aprovechamiento de Coto de Pesca Peralta”: 13.000€.

AUMENTO POR GASTOS:

- *Capítulo II,* aplicación presupuestaria 410 21201 “Conservación y mantenimiento de Coto de Pesca “Peralta”: 13.000€.

Pozo Alcón, a 05 de noviembre de 2019.- El Alcalde, IVÁN CRUZ LOZANO.